

SATTUi INFORMA: Reunión Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, actualización medidas COVID

Estimadas compañeras, estimados compañeros,

El pasado viernes (14 enero) Gerencia convocó una reunión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, en que, aparte del gerente y vicegerentes de la UVEG, hay un representante electo de prevención por sindicato con presencia a la UVEG.

El objetivo de la reunión era presentar a los representantes sindicales el borrador de una nueva Instrucción de Gerencia (la que será la IUV 1/2022, con una actualización de medidas frente a la COVID), explicarla y recoger sugerencias. Seguramente ya estará publicada la definitiva cuando leáis este informe.

Para las y los que me preguntáis qué hacemos los sindicatos en este tema de prevención, cuando nos hacéis llegar críticas a algunas de las medidas adoptadas por la dirección, os explicamos cómo funciona la cosa (en el mayor de los casos): (1) Antes de publicar una nueva Instrucción de Gerencia, esta convoca a las y los representados sindicales de prevención. (2) En la reunión la vicegerencia, que tiene las competencias, nos explica las medidas incluidas en el borrador (todavía no es texto definitivo). (3) A continuación se abre un turno de palabras donde los representantes sindicales presentan sus críticas, sugerencias y, en algunos casos, propuestas de medidas alternativas. (4) Acabada la reunión el borrador se hace definitivo, sin incorporar ninguna modificación, excepto aquellas defendidas por la misma Gerencia en la reunión (que se olvidaron de incluir), es decir, sin tener en cuenta las intervenciones de las y de los representantes sindicales. Pero se podrá decir que se ha escuchado a las y los representantes sindicales de prevención antes de hacerla pública.

A pesar de esto, nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo, para el cual nos habéis elegido. Consecuentemente, para vuestro conocimiento, entre esas críticas, sugerencias y medidas planteadas por las y los representantes sindicales de prevención, que no fueron pocas, os resumimos las planteadas por SATTUi que afectan al PDI (las que afectan al PAS y PSI informamos en otro comunicado al colectivo):

SATTUi ha hecho patente dos carencias importantes que consideramos tiene el texto propuesto por Gerencia:

La primera, que la propuesta para la nueva Instrucción de Gerencia **nos parece desfasada y no ajustada a la situación actual**, atendiendo a algunos aspectos importantes de su contenido, especialmente en las medidas propuestas, que consideramos que no prevén la posible situación en la que se encontrará la universidad en unos días, si se hace realidad la estimación de contagios que han hecho las autoridades científicas, y que ya se está comprobando en el resto de Europa.

La segunda, es la **carencia de instrucciones específicas para el ámbito docente**, carencia que viene repitiéndose en todas las Instrucciones anteriores, que trasladan esa responsabilidad, una vez más, a la Conselleria. Esto nos parece muy grave, porque entendemos que la UVEG como entidad autónoma no solo tiene poder legal para adoptar sus propias medidas, sino **que lo tiene que hacer necesariamente**, especialmente para regular aspectos específicos de la entidad que no están incluidas en las recomendaciones de Conselleria. Para poner un ejemplo ¿qué pasa si en un aula los niveles de CO₂ superan los máximos permitidos? (como está pasando) ¿Qué tiene que hacer el profesorado? ¿Da la clase? ¿La da en el patio exterior? ¿La suspende? ¿Qué sentido tiene medir el riesgo si no hay criterios de cómo actuar en caso de...?

Finalmente, también aportamos algunas críticas concretas y sugerencias:

- El borrador de esta Instrucción establece el uso obligatorio de la mascarilla quirúrgica o higiénica, cuando ya es sabido que esta no protege frente a la variante Òmicron. Pedimos que sea obligatoria la FFP2.
- La estimación que ha hecho Gerencia de dos mascarillas FFP2 por semana y persona es del todo insuficiente. Una porque no cubre ni una jornada de trabajo del PAS/PSI, y otra porque no tiene en cuenta las circunstancias del Profesorado y que las mascarillas no son reutilizables. ¿Qué hacemos con el profesorado que tenga clases a las 8 de la mañana y vuelva a tener clase a las 8 de la noche?
- Que en el caso del PDI, la estimación de mascarillas se haga por horas de clase y exposición, no por semana. Dado que hay profesorado que en un día puede dar más de 5 horas de clase (en algunos Másteres seguidas, y cada día los 5 días de la semana) y en las instrucciones pone que no se pueden volver a utilizar después de quitárselas.
- Que todo el personal disponga de mascarillas de repuesto en los despachos y aulas (prevenir el caso que se mojen o se rompan).

Desde SATTUi pedimos a la Gerencia y responsables de la UVEG a todos los efectos las siguientes medidas:

- 1) La inclusión en esta y próximas “Instrucciones” de medidas específicas para el ámbito docente. Que el profesorado tenga claro lo que tiene que hacer ante cualquier contingencia.
- 2) Que el nivel de presencialidad de todo el personal sea el menor posible, incrementando el teletrabajo hasta el máximo. Y si la docencia on-line ya no supone una solución tan efectiva como lo fue para las primeras oleadas de la pandemia, al menos que el resto de aquellas actividades que se puedan hacer a distancia (investigación, reuniones, etc.) se realicen a distancia.
- 3) Cuando un miembro del profesorado resulte contagiado sin síntomas o que por convivencia con algún familiar a su cargo, tenga que guardar confinamiento, el profesorado afectado por esta circunstancia pueda decidir, por él mismo, pasar a

docencia online los días de confinamiento sin tenerlo que solicitar, tan solo comunicarlo a RRHH (queda excluida de esta posibilidad si el profesorado entra en baja laboral, que, como establece la ley, no puede trabajar mientras permanezca en situación de baja).

- 4) Que se permita al PDI la compra de mascarillas a cargo del dinero que tenga asignados, por docencia o por investigación, en su Departamento, como se hace con cualquier otro producto. Las mascarillas no tienen que ser una excepción, y como en otras compras el profesorado decidirá, en este caso, el nivel de protección (si FFP2 o FFP3) según la actividad a realizar.

Leído el segundo borrador de la Instrucción (rectificado después de la reunión), encontramos que ninguna de estas críticas y sugerencias han sido consideradas por la Gerencia (consecuentemente con aquello que hemos explicado al principio sobre “cómo funciona la cosa”)